

Resumen de la declaración acerca de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad.

Participante en los mercados financieros **Gestion De Prevision Y Pensiones Entidad Gestora De Fondos De Pensiones SA** (Código LEI: 95980020140005541981)

Resumen

GESTIÓN DE PREVISIÓN Y PENSIONES, E.G.F.P., S.A (Identificador de entidad jurídica (LEI): 95980020140005541981) (en adelante, “GPP”) considera las principales incidencias adversas de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad (en adelante, también referidas como “PIA”).

La presente declaración relativa a las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad abarca el ejercicio 2022.

Las cifras de los indicadores que se presentan en esta declaración se han calculado, de manera excepcional para el ejercicio 2022, tomando la media de los niveles de cada indicador a 30 de septiembre, 31 de octubre, 30 de noviembre y 31 de diciembre de 2022, en lugar de la media de los niveles a cierre de cada uno de los trimestres naturales de dicho ejercicio, ante la imposibilidad de obtener datos representativos a 31 de marzo y 30 de junio. Se ha entendido que los resultados, a pesar de referirse solamente a la última parte del ejercicio, son más representativos que si se hubieran tomado a lo largo de todo 2022, debido a la ausencia de datos durante los primeros meses del año. Teniendo en cuenta la mejora continua tanto de la toma de datos como de la medición de los mismos, se espera que en la próxima declaración anual de PIA, correspondiente al ejercicio 2023, se obtengan datos suficientemente representativos durante todo el año y, por ello, las cifras que se presenten en la columna de “Incidencia” correspondiente a cada indicador de PIA, sean ya calculadas como la media de los niveles de los mismos a cierre de cada trimestre natural.

Asimismo, la cobertura de datos tampoco ha sido completa en los últimos meses de 2022 y para algunos indicadores ha sido tan baja que tampoco se considera que sean muy representativos los resultados. En la columna “Explicación” de la tabla que recoge los indicadores de PIA se detalla el nivel de cobertura de información por parte del proveedor de datos (se trata del porcentaje incluido en el sub-apartado “Cobertura” dentro de dicha columna y significa el porcentaje de activos bajo la gestión de GPP sobre la que se ha realizado el cálculo, por disponerse de datos). El incremento de la cobertura de datos en próximos ejercicios podría dar lugar a un empeoramiento de los niveles de los indicadores reportados para dichos ejercicios respecto de 2022 cuyo motivo no sea una peor calidad ESG de las carteras de inversión de los vehículos gestionados, sino el hecho de incorporar nueva información sobre las mismas que para 2022 no estaba disponible.

GPP tiene delegada la gestión de las carteras de los fondos de pensiones de los que actúa como Entidad Gestora en BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C. (en adelante “BBVA AM” o “la Gestora”), lo que incluye la gestión de las PIA asociadas a las inversiones de dichas carteras. La Gestora gestiona las PIA de todas las carteras que gestiona (incluidas las carteras de fondos de pensiones delegadas por GPP) de forma común. Puede consultarse la “Declaración acerca de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad” de BBVA AM respecto del ejercicio 2022 en el siguiente enlace:

<https://bbvaassetmanagement.com/wp-content/uploads/sites/2/2023/01/GEST.87.01-Pol%C3%ADtica-de-las-Principales-Incidencias-Adversas-en-BBVA-AM-SGIIC.pdf>.

La Gestora se comprometió de manera voluntaria en marzo de 2021, cuando entró en vigor el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (en adelante, “SFDR”) a monitorizar cinco PIA: la intensidad media de carbono ámbito 1 y 2, la intensidad media de carbono ámbito 1, 2 y 3, la separación de funciones entre Consejero Delegado y Presidente, la diversidad de género y la biodiversidad y las prácticas de preservación del ecosistema. Una vez que fue publicada la normativa de desarrollo de SFDR, por medio del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 (los “RTS de SFDR”)(segunda mitad de 2022) y entró en vigor (1 de enero de 2023), la Gestora modificó sus procesos para monitorizar y/o gestionar las PIA obligatorias (recogidas en el Cuadro 1 del Anexo I de los RTS de SFDR) y dos más voluntarias; en concreto, una climática, como es la de “Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de emisiones de carbono” (incluida en el Cuadro 2 del Anexo I de los RTS de SFDR) y otra social, “Ausencia de políticas de lucha contra la corrupción y el soborno” (incluida en el Cuadro 3 del Anexo I de los RTS de SFDR). Las PIA voluntarias seleccionadas atienden a la creencia de la Gestora en la importancia de establecer marcos de actuación claros en el camino hacia la reducción de emisiones de gases efecto invernadero y la lucha contra potenciales incumplimientos de estándares internacionales climáticos y de protección de derechos humanos y sociales por prácticas corruptas o acciones de soborno.

El proceso de monitorización y gestión de las PIA se lleva a cabo de acuerdo con la Norma de Gestión de las Principales Incidencias Adversas de la Gestora. Esta Norma establece una serie de herramientas y mecanismos para el tratamiento y gestión de las PIA que, a su vez, son desarrollados en su mayoría por otras normas o políticas de la Gestora. De esta manera, el tratamiento de las PIA se resume en lo siguiente:

- Para las PIA obligatorias 1 a 3 (relativas a emisiones de gases efecto invernadero por parte de las empresas), 4 (referente a las empresas activas en el sector de los combustibles

fósiles), 10 y 14 (relativas a asuntos sociales y laborales) es de aplicación la Política de Exclusiones de BBVA AM.

- Para las PIA obligatorias 1 a 3 (relativas a emisiones de gases efecto invernadero por parte de las empresas), 4 (referente a las empresas activas en el sector de los combustibles fósiles), 5 (asociada a la producción y consumo de energía no renovable por las empresas), 6 (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático) y la 15 (relativa a emisiones de gases efecto invernadero por parte de los países), así como para la PIA voluntaria “Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono” es de aplicación la estrategia climática que la Gestora, en línea con la adhesión a la iniciativa Net Zero for Asset Managers (iniciativa que persigue que las gestoras de activos se comprometan con alcanzar el neto cero para 2050 en línea con la premisas planteadas por el Acuerdo de París).

- Para las PIA obligatorias 7 a 9 (relativas a biodiversidad, agua y residuos) y la 16 (“Países receptores de la inversión sujetos a infracciones”) es de aplicación la Política de control y gestión de los riesgos en la integración ASG en el proceso inversor.

- Para las PIA 5 (asociada a la producción y consumo de energía no renovable por las empresas), 6 (intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático), 7 a 9 (relativas a biodiversidad, agua y residuos), 11, 12 y 13 (relativas a asuntos sociales y laborales), BBVA AM lleva a cabo una monitorización consistente en el seguimiento y análisis periódico de las diez compañías invertidas que contribuyen más a estas incidencias adversas, con el fin de evitar la inversión en compañías con mala evolución e impacto en cada una de ellas.

- La Política de Implicación es una estrategia de aplicación potencial a todas las PIA. Sin embargo, destaca especialmente la importancia de su aplicación a las PIA voluntarias “Inversiones en empresa sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono y “Ausencia de políticas de lucha contra la corrupción y el soborno”, y también como consecuencia de las políticas de integración de riesgos de sostenibilidad o las estrategias de monitorización, en los casos en que se acuerde que es adecuado llevar a cabo una acción de compromiso (“engagement”) o ejercicio de voto con el fin de impulsar una mejora en las actuaciones de una determinada compañía, como ocurre en las PIA obligatorias de la 7 a la 13.

Por lo que respecta a las PIA 17 y la 18 no se aporta dato debido a que: 1) los fondos de pensiones gestionados por GPP no realizan inversión directa en activos inmobiliarios, 2) la inversión indirecta es muy residual y 3) no existe apenas información del proveedor externo a este respecto.

La Norma de Gestión de PIA y el resto de las normas o políticas tenidas en cuenta en la gestión y monitorización de las PIA están consensuadas por los equipos de Sostenibilidad y Riesgos de BBVA AM, en el marco del Grupo de Gobierno de Sostenibilidad de la unidad de BBVA Asset Management del Grupo BBVA, y supervisadas por los departamentos de Riesgos y Cumplimiento de la misma.

Tanto las normas como las políticas mencionadas podrán ser objeto de revisión y actualización para su ampliación y/o alineamiento con reformas, nuevas tendencias o novedades regulatorias.

Durante 2022 BBVA AM ha trabajado con el proveedor de datos (MSCI ESG Research LLC o, en su caso, otras filiales del grupo) para hacer acopio de los datos disponibles. Y tiene previsto utilizar el mismo proveedor para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y 31 de diciembre de 2023. De las reuniones e información provista de manera periódica por el proveedor se conoce el avance que éste está haciendo tanto en la obtención de la información como en la mejora de la calidad de la misma. A pesar de dicho avance, se prevé que seguirá existiendo cierta carencia de datos, en otros motivos, debido a que el marco normativo de las finanzas sostenibles en el seno de la UE sigue todavía en proceso importante de implantación, de manera que, por ejemplo, la divulgación de información sobre sostenibilidad tendrá carácter obligatorio para las empresas objeto de la misma de manera escalonada en el tiempo. Mientras tanto, además, en otras áreas geográficas estas obligaciones de información siguen o en desarrollo o pendientes de definición.

Por último, cabe señalar que la Gestora, en su afán por mejorar la gestión de las PIA, sigue sometiendo a revisión las distintas normas y políticas que afectan a su gestión y analizando las opciones planteadas por distintos proveedores de datos, así como los propios datos y metodologías reportadas por el proveedor con que trabaja en la actualidad.

Disclaimer

Este documento se ha preparado utilizando información de MSCI ESG Research LLC o sus filiales o proveedores de información. Aunque los proveedores de información de GESTIÓN DE PREVISIÓN Y PENSIONES, E.G.F.P., S.A, entre los que se encuentran, MSCI ESG Research LLC y sus filiales (las "Partes de ESG"), obtienen información (la "Información") de fuentes que consideran fiables, ninguna de las Partes de ESG garantiza la originalidad, precisión y/ o la integridad, de la Información contenida en este documento y renuncia expresamente a todas las garantías expresas o implícitas, incluidas las de comerciabilidad e idoneidad para un propósito concreto. La Información no puede usarse para determinar qué valores comprar o vender o cuándo comprarlos o venderlos. Ninguna de las Partes de ESG será responsable por errores u omisiones en relación con los datos aquí contenidos, ni asume responsabilidad alguna por daños directos, indirectos, especiales, punitivos o de otro tipo (incluida la pérdida de beneficios), incluso si se notifica la posibilidad de tales daños.

Aviso Legal

La información contenida en el presente informe tiene una finalidad informativa, y no proporciona ningún tipo de recomendación, no pudiéndose considerarse en ningún caso como asesoramiento legal, financiero, de inversión, técnico, ni oferta o garantía por parte de BBVA.

Asset Management (BBVA AM) o cualquier entidad perteneciente al Grupo BBVA, ni debe ser entendido como una recomendación para realizar operaciones, ni constituirá la base para una toma de decisión en una dirección determinada, declinando BBVA AM toda responsabilidad por el uso que de la misma. Queda prohibida la reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de BBVA AM.